

JEAN DUMONT

LA HORA DE DIOS

en el Nuevo Mundo



Jean Dumont

La hora de Dios en el Nuevo Mundo

Traducción de María del Carmen Rubio Cárdenas



Título en idioma original: *L'heure de Dieu sur le Nouveau Monde*

© Fleurus Éditions, 1991

© Ediciones Encuentro S.A., Madrid 1993, 2007, y la presente, 2025

Traducción de María del Carmen Rubio Cárdenas

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, nº 163

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Cofás-Madrid

ISBN: 978-84-1339-220-2

Depósito Legal: M-2368-2025

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. +34915322607

www.edicionesencuentro.com - info@edicionesencuentro.com

ÍNDICE

I. CUANDO LLEGÓ DE VERDAD LA «HORA DE DIOS» ..9	
II. EL GRAN INICIADOR, JERÓNIMO DE LOAISA (1498-1575), PRIMER ARZOBISPO DE LIMA	27
III. EL ARCO IRIS BRILLA EN EL PERÚ, SANTO TORIBIO (1538-1606), SEGUNDO ARZOBISPO DE LIMA	113
IV. EL RESTAURADOR DE LAS COMUNIDADES DE LOS PRIMEROS CRISTIANOS, VASCO DE QUIROGA (1470?-1565), PRIMER ARZOBISPO DE MICHOACÁN.....	159
V. EL FRACASO DE UNA EPOPEYA, BERNARDINO DE SAHAGÚN (1500-1590), HERMANO FRANCISCANO Y MODELO DE ETNÓGRAFOS	191
EPÍLOGO.....	253
ANEXO I.....	257
ANEXO II	263
ANEXO III.....	265
ANEXO IV	267
ANEXO V.....	269

*No confío en los investigadores que odian sus temas
o los estudian para confirmar que son detestables.*

Silvio Zavala, *Conversación sobre Historia* (Memoria del Colegio
Nacional de México, tomo X, n.º 1, 1982, p. 21).

I. CUANDO LLEGÓ DE VERDAD LA «HORA DE DIOS»

«Ha llegado ya la Hora de Dios. En la cual todos los indios desean ser buenos cristianos. Y así, de muy lejos, vienen a pedir el bautismo (...) Han venido caciques de más de cien leguas (...). Nos rogan nos quedásemos entre ellos (...o) nos piden encarecidamente les dejásemos puesta una cruz y señalásemos sitio para aquellos a su modo hiciesen iglesias (...) Vienen las manos cruzadas, ofreciéndonos su tierra, su voluntad y su pobreza de comida». Este testimonio de adhesión masiva y apasionada de los indios al catolicismo se ha tomado de un memorial dirigido al rey de España, Felipe III, el 16 de octubre de 1612 por los misioneros franciscanos de la región que se extendía desde Florida-Georgia hasta los Apalaches.

La «Hora de Dios», según esta magnífica expresión, llegó en aquellos días para el pueblo de las futuras colonias inglesas, hoy los Estados Unidos de América. Anteriormente, en el siglo XVI, la «Hora de Dios» había llegado también, como veremos en detalle, para los dos pueblos indios de las más avanzadas civilizaciones prehispánicas: en América Central, el pueblo indio de Méjico, a partir de 1524; en América del Sur, el pueblo indio del Perú, a partir de 1538.

Fracaso inicial

Pero la «Hora de Dios» no llegó en el inicio de la presencia europea cristiana en América, en las Antillas, a partir de 1492, fecha

en la que llegó Cristóbal Colón, hasta esos años de 1520-1530 que marcarían la expansión española sobre el propio continente americano.

Este fracaso inicial tiene tres causas: el carácter de Cristóbal Colón, las debilidades de los pueblos indios de las Antillas y los largos balbuceos de la evangelización y de la colonización.

Veamos en primer lugar a Cristóbal Colón. La historia romántica nos ha transmitido el retrato de un personaje prometeico, desinteresado y genial, retrato que se aleja bastante de lo que fue la realidad. Las limitaciones de este personaje, por el contrario, le hacen incapaz de asumir la grandeza humana y religiosa de su empresa. Y su fracaso, que pronto será patente, va a producir su exclusión. Pero esta exclusión en realidad no se habría producido si el interesado hubiese gozado de un mayor prestigio.

Porque ya entonces todo el mundo sabía lo que la historia romántica ha silenciado: no fue Colón quien realmente descubrió América.

Un descubridor que descubre poco

Por una parte, infatigable pedigüño cortesano, su mérito fue el de obtener de Isabel la Católica, reina de Castilla, los medios necesarios para reemprender (en provecho propio) la ruta de un primer descubridor. Este, un marino andaluz que naufragó, murió en casa de Colón en Madeira y le dejó sus mapas. De este primer descubridor (que se identifica con Alonso Sánchez de Huelva) hablan todos los cronistas informados que vivieron en el siglo XVI.

En Francia, Johannes Metellus, del Franco Condado, gran erudito internacional al que se encomienda el prefacio de relatos de viajes ibéricos sobre los que era una autoridad, y que publica el primer atlas específico de América. También el consejero del rey y gran bibliófilo, Antoine du Verdier, de Lyon, poseedor de importantes manuscritos españoles y portugueses, lo expone en sus *Diverses Leçons*, reeditadas varias veces.

En España, Fernández de Oviedo, López de Gómara, Garibay, Hernando Colón (el propio hijo natural de Cristóbal), Castellanos, el Inca Garcilaso (que identifica al descubridor con Alonso Sánchez), todos ellos cronistas de primer orden. Y sobre todo Bartolomé de las Casas, primero colono y después sacerdote dominico en las Antillas cuyo padre y tíos fueron compañeros de Colón y que tuvo en sus manos el *Diario* (perdido) de este. En su *Historia de las Indias* —que ignoraba la historia romántica ya que no se publicó hasta 1875 en Madrid (y se conoció en Francia aún más tarde)— Las Casas llegaría a escribir sobre la existencia del primer descubridor: «*Tan cierto iba (Colón) de descubrir lo que descubrió y de hallar lo que halló, como si dentro de una cámara, con su propia llave, lo tuviera (...). Esto es lo que entre nosotros se platicaba y tenía por cierto*». Hoy confirman todo esto las investigaciones del especialista Juan Manzano, publicadas en su *Colón y su secreto* que ha convencido al hispanista francés Bartolomé Bennassar en «más del 50 %», según su fórmula.

Por otra parte, Colón en sus viajes casi solamente llegó a explorar las Antillas. El descubrimiento del continente americano se debe, sin su intervención, a los marinos y exploradores, sobre todo andaluces, que a menudo habían proporcionado, equipado y mandado las naves de sus expediciones. Desde 1499 hasta 1517 esos Ojeda, La Cosa, Niño, Guerra, Pinzón, Lepe, Ponce de León, Alaminos, etc., descubrieron la Florida, el Yucatán mejicano, el istmo de Panamá y el Pacífico, Venezuela, la Amazonia y el Brasil hasta el Río de la Plata. Con el primero, Ojeda, en 1499, Américo Vespucio descubre la Guayana y comprende que se trata de un nuevo continente, diferente de las Indias de Asia (contrariamente a lo que Colón creería hasta el final). Un continente que a partir de ese momento llevaría el nombre de ese italiano de Florencia.

Mercantilista y esclavista

El arresto de Colón en 1500 y su envío a España, encadenado, por orden del comendador Bobadilla, realmente no constituyó un

escándalo. Ya era evidente el fracaso casi total humano y religioso de Colón. Todos habían podido constatar que su horizonte era puramente mercantilista y esclavista. «*El Almirante se movía en una mentalidad plenamente esclavista*» (T. de Azcona).

En su tiempo no hubo colonización sino simplemente se instaló una factoría, un establecimiento comercial que detentaba el monopolio, en el que todos los españoles europeos no eran más que asalariados y los indios, esclavos. De manera que solo Colón obtenía beneficio personal, el beneficio máximo. Empezando por el 10 % sobre todas las transacciones del Nuevo Mundo que le habían concedido imprudentemente los Reyes Católicos en sus Capitulaciones iniciales, antes del descubrimiento. Porcentaje que impulsaba a Colón a incrementar en lo posible las transacciones, incluso a través de la trata de esclavos indios.

Tampoco hubo evangelización. No había más de tres o cuatro evangelizadores: el ermitaño *Boyl*, delegado apostólico que volvió pronto a Europa, disgustado con Colón, y algunos valientes franciscanos. Por otra parte, la esclavitud de los indios, naturalmente, reducía al mínimo las posibilidades de cristianización. Uno de aquellos franciscanos estima que, ocho años después del descubrimiento, en 1500, solo había habido unos 2.000 bautismos en una población de más de un millón de indios.

Fueron las protestas de estos franciscanos ante los reyes de España, unidas a las de laicos españoles, como *Roldán*, indignado en 1498 por la esclavitud generalizada, lo que provocó la destitución fulminante de los «sátrapas» (*Carlos Pereyra*): *Cristóbal Colón* y sus hermanos y compañeros *Diego* y *Bartolomé*.

Isabel reacciona

La pareja real española tenía una visión de la relación con los indios completamente opuesta. Y se adhería plenamente a la obligación de evangelizar las nuevas tierras que le había impuesto el Papa mediante las bulas de 1493. Sobre todo, la bula *Piis fidelium* del 25 de junio de 1493 que obligaba a la Corona española

a asegurar el envío de los misioneros necesarios. Antes incluso de que Fernando e Isabel hubieran recibido estas bulas pontificias, la *Instrucción* que entregaron a Colón, el 29 de mayo de 1493, se congratulaba de que se hubieran encontrado indios, según se creía, «muy preparados para convertirse ya que no tienen ni ley religiosa ni secta». La instrucción estipulaba que los indios debían «ser tratados amorosamente», sin que se les infiera el más mínimo daño, de manera que se entablara con ellos lazos de conversación y familiaridad.

Por consiguiente, cuando Colón comenzó a enviar a España lotes de esclavos indios cuya venta proponía, Isabel la Católica reaccionó violentamente. En 1495 obligó a volver a un primer barco de esclavos indios y en 1499 anunció públicamente que todos aquellos que hubieran traído esclavos deberían, «so pena de muerte», devolverlos a su lugar de origen, en América, libres. Así, el comisionado regio Bobadilla los llevó a Santo Domingo en 1500 y los hizo liberar. Ya en las Antillas, con la subsiguiente destitución de Colón, la esclavitud sistemática de los indios tocaba a su fin.

Veinte años de inestabilidad

Había que establecer las bases y las instituciones de una colonización que fuera a la vez protectora del indígena y eficaz. Y organizar verdaderamente la evangelización del Nuevo Mundo. Doble tarea sin precedentes, tanto por su inmensidad como por su novedad (ningún país de Europa tenía en 1492 ni colonias ni misiones).

Impresionante desafío que Isabel la Católica habría resuelto sin duda, como había resuelto otros magistralmente (la reconstrucción del Estado castellano, la unidad de España, la liberación de la ocupación musulmana o la reforma de la Iglesia). Pero Isabel murió en 1504, a la edad de cincuenta y tres años.

Tras ella la inestabilidad y, por consiguiente, la impotencia del poder castellano no cesarían durante 20 años: desaparición prematura del nuevo rey de Castilla, Felipe el Hermoso, yerno «borgoñón» de Isabel; vuelta, de 1507 a 1516, de Fernando (rey

de Aragón) como regente de Castilla, pero con preocupaciones, intereses y personal aragonés; tras la muerte de Fernando, regencia del cardenal Cisneros en 1516 y 1517; adolescencia del nieto de Isabel, Carlos V (nacido en 1500), nuevo rey de Castilla y Aragón, con la sucesión rápida de sus ministros «borgoñones» e italianos: Le Sauvage, Chièvres, Gattinara (1518-1520); más tarde revuelta de los *Comuneros* (1520) con el levantamiento de numerosas ciudades de Castilla contra Carlos V; por fin, represión de ese levantamiento (1521-1522). La inestabilidad y la impotencia no desaparecerán hasta 1524, con la instauración en regla de un gobierno español permanente del Nuevo Mundo, el Consejo de Indias.

Isabel inventa la «encomienda»

Lo sorprendente es que, en semejantes condiciones, la voluntad isabelina de protección y de evangelización, patente desde 1493 (ese año se envía a Boyl y a los primeros misioneros franciscanos), continuase inspirando la evolución de las instituciones. Y, de esta manera, preparase lo que en el futuro se iría realizando.

La reina misma, en 1503, y en los días que precederían a su muerte el año siguiente, había definido con varias cédulas la institución que debía reemplazar para los indios la esclavitud colombina. Una institución que marcará dos siglos de historia americana y sería ocasión para la contestación que ilustrará *Las Casas: la encomienda*. Al menos se trataba entonces de una primera forma de esta institución que luego evolucionaría mucho: «la *encomienda* de servicio personal» como la define el especialista Silvio Zavala.

Esta *encomienda* instituida por Isabel tenía cuatro propósitos. El primer objetivo era evitar que los indios permanecieran desperdigados en la jungla, hambrientos, salvajes y paganos. El segundo era crear poblados auténticamente indios en los que se les civilizaría y cristianizaría (estaba previsto un sacerdote para cada poblado). El tercer propósito era *encomendar* cada uno de los poblados a una «persona buena» española, encargada de gobernar y

de proteger a sus indios contra posibles abusos físicos, financieros o comerciales perpetrados por los europeos. En fin, el cuarto objetivo era el de asegurar que el trabajo para el que los indios podían ser requeridos, en beneficio de algunos españoles, por *repartimiento* de mano de obra que decidía el gobernador, diera lugar al pago de salarios justos. Quedando bien claro que los indios realizarían ese trabajo «*como personas libres como lo son, e no como siervos*» y que deberían ser «*bien tratados*».

El error de muchos historiadores

A este respecto hay que subrayar el error de muchos historiadores o comentaristas que, influenciados por un Las Casas que no tenía nada de analista riguroso de las instituciones, han escrito que la *encomienda* desposeía a los indios tanto de su libertad como de sus tierras, en una nueva forma de esclavitud. Entre ellos, por lo demás excelentes, Marianne Mahn-Lot y el padre F. André-Vincent, que más tarde han reconocido, por escrito o de viva voz, el fundamento de nuestras objeciones sobre este asunto.

Así, como recuerda Silvio Zavala y como lo atestiguan infinidad de documentos, el *repartimiento* de servicio personal en la *encomienda* no tocaba en absoluto la propiedad de las tierras. Estas permanecían como propiedad personal o colectiva de los indios, que también conservaban sus otros bienes, su domicilio personal, su libertad familiar y su plena capacidad jurídica y civil. Silvio Zavala, el profesor mundialmente conocido del Colegio Nacional de Méjico, ha escrito un estudio de archivos sobre este tema, cuyas conclusiones son absolutamente incontestables: *De encomiendas y propiedad territorial* (México, 1940). Después de cuatro siglos, este historiador nacido a la orilla del mar de las Antillas (en el Yucatán) daba la razón a Isabel la Católica contra Las Casas y sus seguidores: la *encomienda* definida por la reina trataba a los indios como «*personas libres como lo eran, e no como esclavos*».

Una política indigenista constante

En 1512 las leyes llamadas «de Burgos» reúnen la función municipal de la «buena persona» y la del que emplea la mano de obra, en una misma persona. Nace entonces el titular de la *encomienda* clásica de aquella época, a la vez tutor y amo, que conserva las obligaciones de civilizar, proteger y cristianizar a los indios. Obligaciones que consistían, por ejemplo, en proporcionar hamacas a los indios (para que no siguieran durmiendo en el suelo) y vestido (para cubrir su desnudez). Las mismas leyes precisan que los poblados indios deben estar cerca de los poblados españoles para que su civilización y cristianización fuera más efectiva.

En 1513 las leyes llamadas «de Valladolid» refuerzan la protección de los indios en el trabajo. El trabajo en las minas no debía durar más de nueve meses al año; no se podía emplear allí a mujeres casadas. Las hijas solteras solo se podían emplear en propiedades agrícolas y siempre con permiso de sus padres. Las niñas y niños de menos de catorce años y las mujeres embarazadas no podían estar sometidos a ningún trabajo. Conviene recordar aquí que la primera ley que reguló en Francia el trabajo de los niños y de las mujeres es la ley Villeneuve Bargemont-Gérando-Montalembert del 22 de marzo de 1841, más de tres siglos después.

Por otra parte, por prudencia, en 1516 el cardenal Cisneros, entregando a los monjes jerónimos las *Instrucciones* correspondientes a su misión de indagación y reforma en las Antillas, les encargó estudiar la posibilidad de fomentar otras dos fórmulas de comunidades indias: comunidades bajo el control simple de un administrador encargado de varias de ellas y comunidades completamente libres. Aunque pronto juzgaron que ninguna de las fórmulas en vigor o estudiadas era completamente satisfactoria, en 1518 los jerónimos dieron preferencia a las comunidades bajo control simple. Organizaron unas treinta para 10.000 indios. Pero una violenta epidemia de viruela, que acabó con un tercio de la población, volvió a poner todo en cuestión.

Triple fracaso de la libertad

Un poco más tarde, el joven Carlos V muestra ser digno nieto de Isabel la Católica. Las instrucciones que da al nuevo gobernador de Santo Domingo, Figueroa, en 1518-1520, son de ensayar sistemáticamente las comunidades libres de indios. A los gobernadores de Puerto Rico y más tarde de Cuba, La Gama y Rojas, se les encomienda la misma tarea dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Desgraciadamente los tres intentos son otros tantos fracasos. Aunque son seleccionados con cuidado entre los mejores, los indios de las comunidades libres reunidas «*no trabajan lo necesario para ganarse el sustento*» (Santo Domingo), «*olvidan el cristianismo que se les ha mostrado*» (Puerto Rico), en pocas palabras, «*no dan lugar a la menor esperanza*» de progreso en la civilización (Cuba, tras cinco años de prueba). Se confirma así la experiencia que, en los mismos términos, realizó, bajo el reinado de Isabel, el gobernador Ovando, a partir de 1503, que finalizó también con el fracaso de la libertad india.

Por lo tanto, en los años 1520-1530, solo seguía vigente la *encomienda*. Esta pasaría al continente, en primer lugar a México, más tarde al Perú cuando se establece allí la dominación española. Pero se va reduciendo, hasta llegar a perder totalmente su carácter de «*encomienda de servicio personal*». Los indios ya solo trabajan para el *encomendero* en contadas ocasiones, más tarde no lo harán en absoluto. La *encomienda*, en lo sucesivo, lo veremos sobre todo en el Perú, no será más que un «señorío fiscal»: el *encomendero*, en razón de sus méritos en la conquista y como contrapartida de las cargas que se le imponen por servir al rey y a la evangelización y en beneficio de los indios, recibe, por delegación real, la parte tasada del tributo de Estado pagado por sus indios, de la misma manera que pagaban tributo a sus señores prehispánicos. Lo que ocurre es que en México y en el Perú, los indios eran suficientemente ricos como para pagar un tributo, pero no lo eran en las Antillas. El riesgo de explotación que representaba la *encomienda* desaparece casi por completo.

La hipercrítica lascasiana

Pero ¿tenía razón Las Casas, que continuaba con su campaña contra la *encomienda*, para haberla iniciado con tanta virulencia en las Antillas? Los que siguen su relato de los hechos, desde los sermones de denuncia del dominico Montesinos, que llegó a las Antillas con la primera misión dominica en 1510, no lo dudan, arrastrados como están por su fuerza de persuasión. Pero deberán tener en cuenta que si dejamos hablar solo a Las Casas es fácil darle la razón.

Como escribe uno de sus hermanos dominicos actuales, el historiador y teólogo Álvaro Huerga, profesor del *Angelicum*, Universidad de los Dominicos en Roma, la polémica lascasiana es «hipercrítica». De hecho, si la *encomienda* era abominable en sí misma, ¿cómo pudo Las Casas ser un buen *encomendero* —presumía de ello— que protegía eficazmente a sus indios?; ¿y cómo es posible que no fuera ni mucho menos el único en su caso, ya que su otro hermano dominico de hoy, Miguel Ángel Medina, apunta que cuando se hizo el repartimiento de mano de obra de 1514, «*los encomenderos primitivos se consideraban perjudicados en la nueva distribución habiendo tratado bien a los indios que se les había encomendado*»?

¿Y cómo es posible que la *encomienda* fuera tan ineficaz como abominable, como afirman Las Casas y Medina, cuando se puede constatar que el propio convento de los dominicos en el que se iniciaron los sermones de denuncia de Montesinos en 1511, recibió también su *repartimiento* de mano de obra en 1514? En *encomienda*: una sirvienta de lujo, mujer de cacique, y trece obreros indios. Esto lo omiten Las Casas y Medina. Necesariamente; ya que hace tambalearse su construcción de indignación sistemática.

De hecho, esta institución no tenía nada de abominable: los franciscanos de los comienzos de la evangelización, que también necesitaban mano de obra, también recibían indios en *encomienda*, a los que naturalmente trataban muy bien, como los dominicos. Como debían hacerlo otros muchos titulares de *encomienda*,

seguramente tomando precauciones respecto a una mano de obra que se sabía escasa, cada vez más. Por lo tanto preciosa, y como tal había que cuidar en interés propio.

Sobrevivir en condiciones extremas

El problema fundamental en las Antillas no era la *encomienda* o la no-*encomienda* sino, tanto para la evangelización como para la colonización, lo que hemos denominado las debilidades de sus pueblos indios. Los primitivos taínos de Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba, constituían un pueblo frágil, sin fuerza, ya que estaban congénitamente subalimentados y en condiciones extremas de supervivencia. Su rendimiento, muy limitado, hace que se les sustituya progresivamente, en los trabajos duros, por esclavos negros (a partir de 1501); según sugiere Las Casas en 1516. Y es el choque generalizado que sufre ese pueblo por el contacto con los europeos lo que resulta fatal. Mucho más que por las atrocidades de los conquistadores, muy exageradas por los dominicos y Las Casas, sus deficiencias inmunitarias ante las enfermedades europeas, incluso las más benignas, como el resfriado común y la gripe, son la causa de que ese pueblo, que ya era débil, desaparezca masivamente ante el choque bacteriano y viral, en sucesivas epidemias mortales.

No eran los únicos. Si bien los esclavos negros, resistían perfectamente las agresiones bacterianas y su población se incrementaba, dentro de los límites de su reducido número original, los europeos sufrían también masivamente el ataque de las enfermedades tropicales, contra las que ellos no estaban inmunizados. Asimismo, sufrían la subalimentación local. También ellos apenas sobrevivían, en condiciones extremas. Las Casas escribe que de los 2.500 españoles que llegaron con él a las Antillas en 1502, con la flota de Ovando, ninguno quedó indemne: «*más de 1.000 murieron y los demás cayeron enfermos, de hambre y privaciones*».

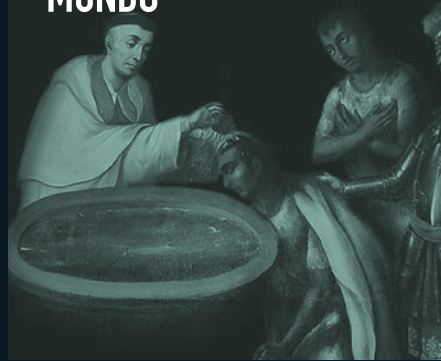
Es cierto que en las Antillas había un pueblo indio fuerte, pero se trataba de los violentos caribes, que habían resuelto el problema de la subalimentación con la antropofagia. Se dedicaban por tanto

Que la evangelización de América fue una de las empresas más significativas de nuestra historia es un hecho reconocido.

Sin embargo, ha sido objeto de no pocas tergiversaciones, incluso por los propios investigadores que, llevados por intereses ideológicos, sucumben a los anacronismos. Jean Dumont, en *La hora de Dios en el Nuevo Mundo*, no pretende mitigar la leyenda negra contraponiendo una leyenda rosa, sino exponer los hechos que pongan las cosas en su lugar. Y para ello el historiador se adentrará en la vida misionera de cuatro hombres excepcionales: Jeronimo de Loaisa, santo Toribio, Vasco de Quiroga, y Bernardino de Sahagún. Con ellos, el lector compartirá la aventura de quienes tenían sobre sí la tarea y la responsabilidad de civilizar las tierras del Nuevo Mundo.

Tamaño responsabilidad no habría podido llevarse a cabo sin la intervención de Isabel la Católica, a partir de la *encomienda*, en 1503, cuando quedó claramente expresado que los indios deberían ser «bien tratados». Pero la tarea exigiría al menos un siglo para comenzar a echar raíces. Y sería entre los siglos XV y XVII cuando estos hombres, Loaisa, Toribio, Quiroga y el menos afortunado, Sahagún, harían prender la evangelización «como un reguero de pólvora por la adhesión masiva y apasionada de los indios, que aspiran a lo que no tenían cuando estaban sometidos a sus 'señores naturales', exageradamente alabados por Las Casas: el final del baño de sangre, la paz fraterna de la *pax hispánica*, que se quería *pax católica*. De esta manera, y no de otra, mediante esta intervención institucional, educativa, curativa y liberadora, fue posible la 'Hora de Dios'».

LA HORA DE DIOS EN EL NUEVO MUNDO



Depósito Legal: M-2368-2025



ISBN: 978-84-1339-220-2



9 788413 392202